

INFORME DE GERENTE RAMIRO SOLANO NUÑEZ S. A. RASONU

Guayaquil, 28 de Marzo del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

RAMIRO SOLANO NÚÑEZ S. A. RASONU

Ciudad

Señores Accionistas:

Por expresa disposición de los estatutos sociales de la compañía cumplimos en informarles los principales aspectos administrativos, comerciales y financieros ocurridos durante el ejercicio económico del 2016.

Como ustedes podrán apreciar en este informe incluyendo el Balance general de Estados de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2016, hemos sido responsables por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude error, los mismos que pongo a vuestra consideración y el informe presentado por el Sr. Comisario que demuestra en forma precisa los puntos citados a continuación:

La Compañía ha dado cumplimiento a todo lo estipulado en el Código de Trabajo, durante el ejercicio fiscal 2016, y mantiene trabajadores bajo contratos indefinidos, cumpliendo con todos los beneficios estipulados en el Código Laboral.

La compañía ha dado cumplimiento fehaciente con todo lo estipulado en la Ley de Compañías.

En cuanto a las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2016, arrojó una utilidad de **USD 4966.20 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS 20/100)**, habiendo sido el resultado, antes del Impuesto a la Renta y participaciones del 15% de trabajadores.

Los resultados registrados en la cuenta pérdidas y ganancias de la compañía cortados al 31 de diciembre del 2016, luego de constituida la reserva legal y una vez efectuadas las deducciones de ley, las utilidades netas no serán distribuidas a los accionistas.

INFORME DE GERENTE RAMIRO SOLANO NUÑEZ S. A. RASONU

Adicionalmente cabe recalcar que la Compañía, cumple de manera fidedigna con el uso legal de programas que han sido instalados en sus computadoras, de acuerdo con las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor según Resolución No. 04.Q.I.J.001 publicada en el registro Oficial No. 289 de Marzo 10 del 2004 y no presenta novedades al respecto.

No existen aspectos administrativos, laborales legales, que merezcan mención especial, habiéndose dado cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones del Directorio de la Junta General de los señores Accionistas.

Atentamente,



Econ. Flor Torres Prieto

GERENTE GENERAL

C.I.: 0912848231